

Cde. Expte. N° 18439/24 H.C.D.

VISTO:

Que, el pasado 17 de octubre de 2024 se llevó a cabo el preestreno del documental *Revelar, indicios de una identidad*, y

CONSIDERANDO:

Que, el documental *Revelar, indicios de una identidad*, dirigido por Fermín Rivera, forma parte del ciclo "Cine por la Identidad", y trata sobre los indicios que algunos nietos y nietas recuperadas percibieron antes de restituir su identidad.

Que, para la producción fueron entrevistados los nietos restituidos Victoria Donda Pérez, Pedro Sandoval Fontana, Claudia Poblete Hlaczik, Horacio Pietragalla Corti, Guillermo Amarilla Molfino, Guillermo Pérez Roisinblit y Leonardo Fosatti Ortega.

Que, Pedro Sandoval Fontana es hijo de Liliana Fontana y Pedro Sandoval, ambos militantes del Frente Revolucionario 17 de Octubre, que se habían conocido en Hurlingham.

Que, el 10 de septiembre de 1976 Alicia Rabinovich, madre de los hermanos de Pedro Sandoval, fue secuestrada en Hurlingham donde vivía con Fernando de 6 años y Abel de 2.

Que, el 1 de julio de 1977 Pedro y Liliana son secuestrados en su casa. Liliana estaba embarazada.

Que, el 28 de diciembre del año 1977, luego de que su madre fue trasladada del centro clandestino de detención donde permanecía cautiva (Atlético) a la ESMA, con un embarazo a término y de allí a Campo de Mayo, Pedro Sandoval Fontana nació en cautiverio, siendo luego apropiado por el Comandante Mayor de la Gendarmería Nacional Víctor Rei, que lo rebautizó con el nombre de Alejandro.

Que, durante 30 años, el gendarme Rei vivió en Hurlingham con el hijo apropiado. Durante todo ese tiempo, el hijo de Pedro y Liliana se habrán cruzado sin saberlo con sus hermanos que lo estaban buscando.

Que, en el año 2006, el hijo de Pedro Erico Sandoval y Liliana Fontana recuperó su identidad, siendo el nieto n.º 84 restituido por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Que, Liliana Fontana, Pedro Erico Sandoval; sus dos hermanos, Juan Carlos y Goto Sandoval y Alicia Rabinovich permanecen desaparecidos.

Que, este largometraje constituye un aporte a la reconstrucción de la historia de vecinos y vecinas de Hurlingham que fueron víctimas de la última dictadura militar.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: Declárase de Interés Municipal el documental *Revelar, indicios de una identidad*, por su aporte a la reconstrucción de la historia de vecinos y vecinas de Hurlingham que fueron víctimas de la última dictadura militar.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 9551.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM